



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la económica peruana"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO

17 MAR. 2025

MEMORANDUM N° 229 2025 -GR-CUSCO/GEREPRO.

Nº REGISTRO 1556
Hora 10:24 Nº de Folio 3
Firma

A : Blgo. JOSE LUIS MANCILLA QUISPE.
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
Gobierno Regional Cusco.

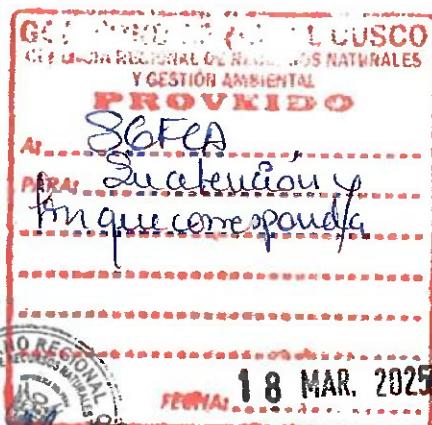
Atención : Remito el informe de atención denuncia ambiental del año 2024

Referencia : 1) Informe N° 000025-2025-GR CUSCO/GEREPRO/SGFCP.
2) Memorandum Múltiple N° 35-2025- GR-CUSCO/GRRNGA.

FECHA : Cusco, 14 MAR 2025

Me dirijo a usted, para manifestarle en virtud al documento de la referencia 2) que, mediante la referencia 1); adjunto el informe correspondiente, señalando que es única denuncia ambiental atendida por mi Representada el año 2024.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓNIng. Juan Antonio Durand Galindo
GERENTE REGIONAL

C.C.- Archivo.
JADG/FMP.





*"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"*



INFORME N° 00025-2025- GR-CUSCO/GEREPRO

A : ING° JUAN ANTONIO DURAND GALINDO.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCIÓN.
GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

ASUNTO : Remito el informes de denuncias ambientales año 2024.

Referencia : Memorándum Múltiple n° 35-2025- GR CUSCO/GRRNGA

FECHA : Cusco, 13 de Marzo del 2025.

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en virtud al documento de la referencia para poner en su conocimiento y su atención correspondiente.

Cuadro en síntesis de Admisión.

Fecha	Documento	Nº de Expediente	Código	Nombre de la Gerencia que remite a GEREPRO	Folios
18/04/2024	Memorandum	666-2024-GR-CUSCO	SC-4727-2023	Bigo José Luis Mancilla Quispe	12

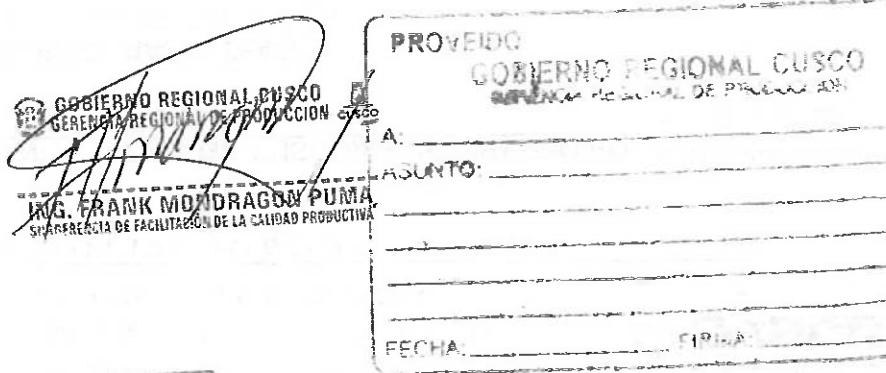
Cuadro en síntesis Remisión.

Fecha	Asunto	Remitido a:
22/05/2024	Traslado la información de la Denuncia Ambiental con Código SC-4727-2023	1. Vía Memorándum N° 475-2024-GR-CUSCO/GEREPRO. (3 hojas) 2. A la OEFA-Descentralizada Oficio N° 177-2024-GR-CUSCO/GEREPRO (7 hojas) 3. A el, Alcalde de Layo Oficio N° 139-2024-GR-CUSCO/GEREPRO (3 hojas)

Así consta en el Libro de Registro: 0253-2023-MDE de la SGFCP, ha sido la única denuncia ambiental de año 2024.

Es cuanto comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,



C.C. - Archivo.

FMP/imp.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 35 - 2025-GR CUSCO/GRRNGA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A

: ING. MERCIANO BASILIO PELÁEZ
Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos

ING. JUAN ANTONIO DURAND GALINDO
Gerente Regional de Producción

LIC. ROSENDO BACA PALOMINO
Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía

ASUNTO

: REMITIR EL CONSOLIDADO E INFORMES DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024

FECHA

: Cusco, 10 MAR. 2025

Me dirijo a Ustedes, con la finalidad de manifestarles que, en cumplimiento al Decreto Legislativo N°1055 que modifica la Ley N°28611 Ley General del Ambiente, en su artículo 43 establece lo siguiente: "(...) las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA (...)".

Por lo antes expuesto, solicito a su despacho tenga a bien disponer a quien corresponda remitir el consolidado e informes de atención de denuncias ambientales notificadas a través del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales-SINADA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental correspondiente al año 2024, en el marco de sus funciones de fiscalización ambiental y atención a denuncias ambientales; agradeciendo que dicha información sea remitida a esta Gerencia, en un plazo máximo de (07) siete días calendarios, para su posterior reporte correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

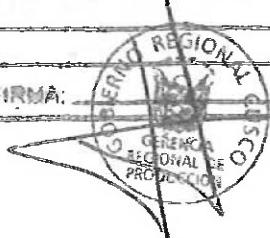
J. Mancilla
Blgo. José Luis Mancilla Quispe
GERENTE REGIONAL
CEP. 9448

PROVEEDOR
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN
A: SGD P - SG FCD

ASUNTO:

De afección

FECHA: 12 MAR 2025 FIRMA:



C.c.:
Archivo
JLMQ/sjze

**RECIBIDO**

"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

22 FEB. 2025**MEMORANDUM N° 0039- 2025 - GRCUSCO/GR/GERESA**

Nº REGISTRO
 Hora: N.º de Folios
 Firma

- A : Bago. José Luis Mancilla Quispe
 Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
 Gobierno Regional Cusco
- Asunto : Remite consolidado e informes de atención de denuncias ambientales en cuanto a la gestión y manejo de residuos sólidos en IPRESS y SMA correspondiente al año 2024
- Fecha : Cusco, **10 ENE 2025**

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Gerencia Regional de Salud cumple en remitir el consolidado e informes de la atención de denuncias ambientales relacionadas en la gestión y manejo de residuos sólidos en las IPRESS y Servicios Médicos de Apoyo correspondiente al año 2024 (folio:01). Dichas notificadas a través del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental; cabe señalar, que esta información también será enviada a los correos electrónicos: israelaragon78@hotmail.com y 014100957k@uandina.edu.pe.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de especial deferencia personal.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO**

**M.C. Zuniga Zepallos Ugarte
GERENTE REGIONAL
C.M.P. 076306**

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL**
RECIBIDO
04 MAR. 2025
 N.º REGISTRO **1330**
 Hora: **11:35** N.º de Folios **2**

Cc. Archivo
 zor
 9/01/25



Nº	PRODUCTO PRIORIZADO	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDA DE CONTROL	UNIDAD ORGANIZATIVA	FECIA INICIAL IMPLEMENT.	FECHA FINAL IMPLEMENT.	ESTADO
1		SUPERVISION A CEMENTERIOS, SERVICIOS FUNERARIOS Y CREMATORIOS	DESA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL / PROGRAMA DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	INFORME N° 72-2024 (7/11/2024)	INFORME N° 80 - 2024 (20/12/2024)	CUMPLIDO	
2		VIGILANCIA A CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS A NIVEL DE LAS UNIDADES EJECUTORAS	DESA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL / PROGRAMA DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	PROCESO	PROCESO	PENDIENTE	
3		ESCAZO PRESUPUESTO Y DEMORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS RIESGO QUE AFECTA LA INTEGRIDAD PÚBLICA LA INADECUADA VIGILANCIA DE LOS ASPECTOS.	ASISTENCIA TÉCNICA EN NORMATIVIDAD DE CEMENTERIOS, SERVICIOS FUNERARIOS Y CREMATORIOS	INFORME N° 68-2024 (5/11/2024)	INFORME N° 68- 2024 (5/11/2024)	PENDIENTE	
4	MEDIO AMBIENTE	VIGILANCIA Y CONTROL DEL "TÉCNICOS, NORMATIVO Y LOS FACTORES DE RIESGO FÍSICO Y QUÍMICO EN CEMENTERIOS, SERVICIOS FUNERARIOS, CREMATORIOS Y TRASLADO DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS, EXHUMACIÓN, INHUMACIÓN Y CREMACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DESA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LAS IPRES	INFORME N° 68-2024 (5/11/2024)	INFORME N° 68- 2024 (5/11/2024)	PENDIENTE
5		SUPERVISION A LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	DESA, UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LAS IPRESS Y SMA	INFORME N° 54-2024 (16/07/2024)	INFORME N° 54- 2024 (16/07/2024)	PENDIENTE	
6		VIGILANCIA DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS A NIVEL DE REDES, HOSPITALES Y SERVICIOS MÉDICOS DE APoyo	DESA, UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LAS IPRESS Y SMA	INFORME N° 10-2024 (28/02/2024)	INFORME N° 07- 2024 (28/02/2024)	PENDIENTE	
7				INFORME N° 009-2024 (23/02/2024)	INFORME N° 063- 2024 (31/02/2024)	PENDIENTE	

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL


Biga Zaida Oviedo Ruiz
RESPONSABLE REGIONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL Y
VIGILANCIA SANITARIA DE RESIDUOS SOLIDOS
C.P. \$399



Gobierno
Regional Cusco

Gerencia Regional
de Energía Minas e
Hidrocarburos

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO	
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
16 MAYO 2025	
Nº REGISTRO	2996
Hora:	10:16
Nº de Folios	187
Firma:	

MEMORÁNDUM N°. 919 -2025-GORE CUSCO/GREMH-G

A : Blgo. JOSE LUIS MANCILLA QUISPE
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

ASUNTO : Se remite Informe Técnico de respuesta a Memorándum.

REFERENCIA : Memorándum Múltiple N° 44-2025-GR CUSCO/GRRNGA.

FECHA : Cusco, 15 de mayo de 2025

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo e informar el cumplimiento al documento de la referencia, mediante el cual, solicita información respecto de la remisión del consolidado e informes de atención de denuncias ambientales correspondientes al año 2024. Al respecto, se cumple con remitir el Informe Técnico N°. 25-2025-GR CUSCO/GREMH/SGFEMH/FAB, de fecha 13 de mayo de 2025, en el que se absuelve la solicitud sobre las acciones de fiscalización ambiental de atención de denuncias ambientales.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que merezca la presente, quedo de Ud.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

Ing. Merciano Basilio Peláez
GERENTE REGIONAL

CC.
Archivo
GREMH/RSD

GOBIERNO REGIONAL CUSCO	
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	
PROVEIDO	
A:	SGFCA
PARA:	Su Atención y fin que corresponda
FECHA: 19 MAYO 2025	



Gobierno
Regional Cusco

Gerencia Regional
de Energía Minas e
Hidrocarburos

Subgerencia de Facilitación
de la Calidad Energética,
Minera e hidrocarburos

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA,
MINAS E HIDROCARBUROS

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15 MAYO 2025

423 pm d
Recepcionado por:
Registro N° 3210 N° 186

INFORME N° 367 - 2025 - GR CUSCO/GREMH/SGFEMH/JRA

A : ING. MERCIANO BASILIO PELAEZ
Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos

ASUNTO : Remito Informe Técnico de informes de atención a denuncias ambientales.

REFERENCIA : Informe Técnico N° 25-2025-GR CUSCO/GREMH/SGFEMH/FAB.

FECHA : Cusco, 15 de mayo de 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted, en calidad de Sub Gerente de Facilitación de la Calidad Energética Minera e Hidrocarburos, para remitirle el Informe Técnico N°. 25-2025-GR CUSCO/GREMH/SGFEMH/FAB, para que su Despacho proceda a notificar el presente informe a la GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, para conocimiento y acciones pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA,
MINAS E HIDROCARBUROS
Julio Reyes Arrieto
SUB GERENTE DE FACILITACIONES DE LA
CALIDAD DE ENERGIA MINERA E HIDROCARBUROS

CC.
Archivo
GREMH/RSD

**INFORME TÉCNICO N° 025-2025-GR CUSCO/GREMH/SGFEMH/FAB**

A : Ing. Julio Reyes Arbelo
Sub Gerente de Facilitación de la Calidad Energética, Minera e Hidrocarburos

ASUNTO : Respuesta a MEMORANDUM MULTIPLE N° 44-2025-GR CUSCO/GRRNGA

REFERENCIA : Memorándum Múltiple N° 039-2025-GR CUSCO/GRRNGA

FECHA : 13 de mayo de 2025

Por la presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo para informarle con relación a la solicitud presentada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Cusco.

1. ANTECEDENTES

- a. Con Registro GREMH N° 1669 (20.03.2025) la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Cusco, presenta ante la Gerencia Regional de Energía Minas Hidrocarburos de Cusco el MEMORANDUM MULTIPLE N° 44-2025-GR CUSCO/GRRNGA, con el asunto de: Remisión del Consolidado e informes de atención de denuncias ambientales correspondientes al año 2024.
Mediante el cual se solicita tenga a bien disponer a quien corresponda remitir el consolidado e informes de atención de denuncias ambientales notificadas a través del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales SINADA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental correspondiente al año 2024

2. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú – 1993.
- b. D.S. N° 014-92-EM, Ley General de Minería.
- c. Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la LPAG).
- d. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e. Ley N° 27651, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal.
- f. Ley N° 27446.- Ley Del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- g. D. S. 020-2020-EM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Procedimientos Mineros.
- h. D.L. 1100, Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república y establece medidas complementarias.



- i. R.M. 330-2020-MINEM/DM, Transfiere funciones y procedimientos a cargo de las Direcciones Regionales y las que hagan sus veces.
- j. Decreto Legislativo N° 1336 Decreto Legislativo que Establece Disposiciones para el Proceso de Formalización Minera Integral.

3. ANALISIS

- a. La Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional Cusco (GREMH Cusco) informa que, en atención a la solicitud de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está remitiendo los documentos correspondientes al consolidado e informes de atención de denuncias ambientales recibidas y notificadas a través del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), correspondientes al año 2024.

Nº	NUMERO DE INFORME	CODIGO SINADA	RESPUESTA
1	INFORME TÉCNICO N° 019-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-2304-2023	Reprogramación
2	INFORME TÉCNICO N° 045-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-3671-2023	Falta de información
3	INFORME TÉCNICO N° 046-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-0817-2024	Falta de información
4	INFORME TÉCNICO N° 047-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-0085-2024	No es competencia material de río
5	INFORME TÉCNICO N° 048-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-2226-2024	Falta informacion y no es competencia
6	INFORME TÉCNICO N° 049-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-3287-2022	Falta información
7	INFORME TÉCNICO N° 050-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-3437-2022	No es competencia material de río
8	INFORME TÉCNICO N° 054-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-3204-2023	Falta información
9	INFORME TÉCNICO N° 064-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-2196-2024	Falta información
10	INFORME TÉCNICO N° 077-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-0614-2024	Contestado y adjunto informe
11	INFORME TÉCNICO N° 078-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-0355-2024	Falta información
12	INFORME TÉCNICO N° 079-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-0290-2024	Falta información
13	INFORME TÉCNICO N° 080-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-0517-2024	Contestado y falta ubicación
14	INFORME TÉCNICO N° 085-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-4203-2024	Falta información
15	INFORME TÉCNICO N° 086-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-4202-2024	Falta información
16	INFORME TÉCNICO N° 092-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-2614-2022	Contestado
17	INFORME TÉCNICO N° 094-2024-GR CUSCO / GREMH/SGFEMH/FAB	SC-0392-2023	Falta informacion

- b. Este envío incluye tanto el informe consolidado con el detalle de las acciones realizadas por la GREMH Cusco en respuesta a cada una de las denuncias ambientales atendidas, como la documentación de sustento físico correspondiente a cada informe específico emitido.
- Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad para sus funciones.

4. CONCLUSIONES

- a. La GREMH Cusco está enviando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales los documentos solicitados sobre las denuncias ambientales del SINADA-OEFA correspondientes a 2024. Este envío incluye un consolidado de las denuncias atendidas e informes detallados con su documentación física de respaldo. La GREMH espera que esta información sea útil para la Gerencia de Recursos Naturales.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional
de Energía Minas e
Hidrocarburos

Subgerencia de Facilitación de
la Calidad Energética Minera e
Hidrocarburos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. **RECOMENDACIONES**

- a. Notificar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Cusco. en la Av. Tomasa Ttito Condemayta N° 1101 del distrito de Wanchaq-Cusco

Es todo cuanto puedo informar a Ud.

Atentamente.

René Argandoña Bel
BIÓLOGO
C.B.P. 8317



Cusco, 13/05/2025

Visto. - El **INFORME TÉCNICO N° 025-2025-GR CUSCO/GREMH/SGFEMH/FAB**, elaborado por el Blgo. Federico Argandoña Bellota, Supervisión y/o Fiscalización en Minería y Medio Ambiente, y habiendo revisado el contenido de este; Yo, Ing. JULIO REYES ARBIETO, en mi condición de Subgerente de Facilitación de la Calidad Energética, Minera e Hidrocarburos, dispongo la continuidad del trámite administrativo; por ende: ELEVESE y CONTINUE.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA,
MINAS Y HIDROCARBUROS
CUSCO

JULIO REYES ARBIETO
SUB GERENTE DE FACILITACIONES DE LA
CALIDAD DE ENERGÍA MINERA E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCOGERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN AMBIENTALGOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA,
MINAS E HIDROCARBUROS

'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruviana'

20 MAR. 2025

Repcionado por:

Registro N°

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 44 - 2025 - GR CUSCO/GRRNGA

10/11
1669 N°

- A : ING. MERCIANO BASILIO PELAEZ
Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
- ASUNTO : LIC. ROSENDO BACA PALOMINO
Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía
- REFERENCIA : REITERATIVO RESPECTO DE LA REMISION DEL CONSOLIDADO E INFORMES DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024
- FECHA : Memorándum Múltiple N° 039- 2025-GR CUSCO/GRRNGA
- FECHA : Cusco, 19 MAR 2025



Me dirijo a Ustedes, en mérito al cumplimiento del Decreto Legislativo N°1055 que modifica la Ley N°28611 Ley General del Ambiente, en su artículo 43 establece lo siguiente: "(...) las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA (...)".

Por lo antes expuesto, se solicita tenga a bien disponer a quien corresponda remitir el consolidado e informes de atención de denuncias ambientales notificadas a través del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales-SINADA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental correspondiente al año 2024, precisando además que este ya fue solicitado mediante el documento de referencia, de fecha 06 de marzo del 2025, información que a la fecha no ha sido remitida a este despacho por lo que en el marco de sus funciones referentes a fiscalización ambiental y atención de denuncias ambientales; se requiere remitir la información antes mencionada bajo responsabilidad y esta sea remitida a esta Gerencia en un plazo máximo de 04 días calendarios para su posterior reporte correspondiente.

Atentamente,

C.c.:
Archivo
JLMQ/paot/jiar

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

[Signature]

Bago José Luis Mancilla Quispe
GERENTE REGIONAL
CBP. 9448

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
SUBGERENCIA DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

20 MAR. 2025

Repcionado por:

Registro N° 656 N°

181